Firmado digitalmente por RIQUELME CIRIACO Efrain Gerbacio FAU 20172356720 soft
Cargo: Director (A)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.03.2026 10:36:02 -05:00

Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

Rupa-Rupa, 18 de Marzo del 2026

OFICIO N° 000110-2026-UNAS/UTC

Señor (a)
JEREMIAS ALLPAS RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Presente.-

Asunto : Contratación de Sociedad de Auditoría (SOA) para certificación de bienes importados - Ejercicio 2025.

Referencia : OFICIO N° 01988-2026-MINEDU/SG-OACIGED (29.01.2026)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, informarle que este despacho ha tomado conocimiento del documento de la referencia, emitido por el Ministerio de Educación, mediante el cual comunica que nuestra institución debe cumplir con respecto a las liberaciones realizadas durante el año 2025, con la presentación de un informe de auditoría, refrendado por una **Sociedad de Auditoría (SOA)** que **certifique la efectiva adquisición y ubicación de todos los bienes importados en el referido año calendario**, debido a que nuestra entidad realizó importaciones de bienes bajo el régimen de inafectación del IGV y Derechos Arancelarios durante el año calendario 2025, superando el valor CIF equivalente a las doscientas (200) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

Al respecto, considerando que el plazo para la presentación de dicho informe superó el plazo establecido según normativa de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la operación de importación, no obstante en vías de regularización nuestra entidad debe cumplir con esta disposición, por todo ello, **solicito a su despacho que disponga a la Unidad de Abastecimiento realizar las acciones necesarias para la contratación de una Sociedad de Auditoría (SOA) con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 del Decreto Supremo N° 046-97-EF.**

Sin otro particular, quedo de usted.

Documento firmado digitalmente
EFRAIN GERBACIO RIQUELME CIRIACO
DIRECTOR (A)
UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD

cc.:

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.unas.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **8CG9HNV**